



## RECTORÍA RESOLUCIÓN Nº 9613

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA, MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS CARGOS DE LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL ESTABLECIDOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

#### 127. ODONTOLOGO (MT)

I.	IDENTIFICACION DEL EMPLEO
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Odontólogo Medio Tiempo (M.T)
Código	2087
Grado	16
Número de Cargos:	1
Dependencia:	Centro de Salud - Facultad de Ciencias de la Salud
Cargo del Jefe inmediato:	Director de Centro de Salud
	I. ÁREA FUNCIONAL
	Centro de Salud
Facult	tad de Ciencias de la Salud
III. F	PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar atención odontológica básica y adelantar programas de promoción y prevención en salud oral dirigidos a la comunidad universitaria y población atendida como proyección social, con el objeto de mejorar las condiciones de salud e higiene oral de estas poblaciones.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- Elaborar y desarrollar programas de promoción y prevención odontológicos y de higiene oral, de forma individual o colectiva, para la comunidad universitaria y población en general que se atienda a través de los programas de proyección social, con el propósito de generar bienestar social.
- 2. Realizar consulta odontológica y diligenciar debidamente las historias clínicas en concordancia con las normas y protocolos de calidad para un adecuado registro de los procedimientos.
- 3. Elaborar el presupuesto de costo total de cada tratamiento con el fin de que éste sea cancelado por el paciente cuando se requiera.
- 4. Emitir reporte de las necesidades de mantenimiento del equipo a su cargo para una adecuada conservación de estos.
- Atender las urgencias odontológicas que se puedan presentar entre los estudiantes de la Universidad, con el propósito de evaluar su condición para ser remitidos a los centros de atención pertinentes.
- Emitir informes y estadísticas al superior inmediato sobre las actividades desarrolladas, con la periodicidad acordada y en los formatos establecidos, para un adecuado control de la prestación del servicio.
- 7. Diseñar e implementar acciones para cumplir con las normas de calidad en salud con el propósito de tener un mejoramiento continuo del servicio.
- 8. Las demás que le sean asignadas por norma legal o autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y el perfil del empleo.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad del sector salud
- Protocolos odontológicos
- 3. Normas de calidad del sector salud
- 4. Desarrollo de programas de prevención y promoción en salud oral





# RECTORÍA RESOLUCIÓN Nº 9613

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA, MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS CARGOS DE LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL ESTABLECIDOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Normas técnicas de calidad y MECI.	
Sistemas de Gestión de Calidad	
7. Protocolos de Atención al ciudadano	
	IAS COMPORTAMENTALES
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional
Orientación a resultados	Comunicación efectiva
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	Con personal a cargo:
Adaptación al cambio	Dirección y Desarrollo de Personal
	Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE FOR	MACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en el núcleo básico o	e Treinta y seis (36) meses de experiencia
conocimiento en Odontología	profesional relacionada.
EQU	IVALENCIAS
	No aplica